



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA

2793

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105-2022-MDC

Cocachacra, 11 de Abril del 2022

### VISTOS:

El expediente N° 02743-2022, Memorándum N° 081-2022-A-MDC, sobre renuncia con exoneración de preaviso de servidora.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 6°, establece el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Con Resolución Alcaldía N° 0045-2022-MDC, se designa a Katherine Lucía Pinto Arce, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad distrital de Cocachacra.

Mediante carta de renuncia de fecha 07 de Abril del 2022, la mencionada servidora, presenta su carta de renuncia con exoneración de preaviso.

Con Memorándum N° 081-2022-A-MDC, el despacho de alcaldía, indica que se da por aceptada la carta de renuncia de la servidora Katherine Lucía Pinto Arce, que se hará efectiva desde el 11 de abril del 2022.

Que, es política de gestión el tomar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los fines administrativos de la municipalidad, como son nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; de conformidad con el numeral 28 del artículo 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia con exoneración de preaviso de la Servidora Katherine Lucía Pinto Arce, **DEJANDOSE SIN EFECTO**, a partir de la fecha, su designación en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, debiendo de realizar la entrega de cargo respectiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** de manera temporal, a partir del 11 de Abril del 2022, las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica al servidor Johnny Javier Arce Condori-Gerente de Administración Tributaria - Rentas de la institución.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos competentes el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.**



*[Handwritten signature]*



Municipalidad Distrital de Cocachacra  
*[Handwritten signature]*  
Hilario Julio Cornejo Reinoso  
ALCALDE